



**REGLAMENTO PARA LA COPA PRESIDENTE AUTONOMICA DE BOLA CANARIA,
CATEGORÍAS JUVENIL, SENIOR FEMENINA Y MASCULINA.**

1. GENERALIDADES

- 1.1. Este campeonato de Copa Presidente, tiene ámbito Autonómico y, por consiguiente, tienen opción y derecho a participación todas las Federaciones Insulares que practiquen esta modalidad deportiva, con dos equipos por cada categoría (Aprobado en Asamblea Gral. de 25 de febrero de 2018)
- 1.2. Se celebrará a razón de una convocatoria por temporada en las categorías juvenil y senior femenina y masculina, en las fechas fijadas por la FCBCP.
- 1.3. El desarrollo del Campeonato será el que se determina en el punto 4, del presente Reglamento. Así mismo, y de entrar en vigor otro sistema de juego distinto al que se desarrolla en el presente Reglamento, la FCBCP establecerá las Normas por las que se registrará esta competición, que anularán o sustituirán a las aquí contempladas.
- 1.4. Las Normas propias de sorteo, horarios, y en general, todas las Normas que sean precisas para el normal desarrollo del Campeonato, serán las establecidas en el presente Reglamento, y aprobadas por esta FEDERACION CANARIA. La Federación Insular anfitriona queda obligada a enviar a todas las Federaciones participantes, la relación detallada de todos los que tomaron parte en esta competición Autonómica (Clubes, nombre y nº de Licencia de los jugadores), así como los resultados técnicos obtenidos.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. FEDERACIONES INSULARES PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las Federaciones Insulares que cumplan las Normas Generales de participación en las Competiciones Autonómicas, especificadas en el programa deportivo 2025.

Se requerirá que las Federaciones Insulares participantes presenten sus inscripciones dentro del plazo que señale la FCBCP, debiendo hacerse por escrito en los impresos confeccionados al efecto.

Igualmente será OBLIGATORIO para su admisión como FFII participante, que ésta haya organizado una Fase Insular clasificatoria para la misma, de la que los Clubes clasificados de cada categoría serán sus representantes.

2.2. JUGADORES PARTICIPANTES:

Todos/as los/as deportistas, representantes de cada Federación Insular, deben pertenecer y haber participado en la Copa Insular con ese mismo Club. Cada Federación Insular podrá inscribir hasta dos suplentes, por equipo y categoría, que deben pertenecer al mismo Club que los titulares.

Participarán en la Copa Presidente Autonómica, aquellos jugadores que posean la licencia vigente en la temporada, diligenciada antes de la prueba clasificatoria insular.

3. ORGANIZACIÓN TÉCNICO/DEPORTIVA

3.1. DELEGADOS/AS OFICIALES

Antes del sorteo, y junto con los nombres de los/las deportistas, cada Federación Insular dará a conocer el nombre de la persona que actuará como Delegado/a Oficial, y que deberá tener licencia como Directivo/a.

La figura del Delegado/a Oficial únicamente se reconocerá si cumple los requisitos que se detallan en el apartado correspondiente de las Normas Deportivas. Sólo podrá haber UN/A DELEGADO/A OFICIAL por Federación. Únicamente los/as DELEGADOS/AS podrán dar indicaciones a los/as deportistas y estar sentados en el lugar que les corresponde, debiendo llevar en lugar visible la licencia que les acredite.



3.2. COMITE DE COMPETICION

Estará formado por los miembros de la Junta de Gobierno de la FCBCP presentes en la competición. En su ausencia, por el/la Delegado/a que asista al Campeonato en representación de esa isla debidamente acreditado y en posesión de su correspondiente licencia federativa y por el/la Colegiado/a principal del Campeonato.

Este comité será el que dictamine los casos que no estuvieran claramente delimitados en el Reglamento de la Bola Canaria, en las Normas del Campeonato o ante cualquier otra eventualidad que surja durante el desarrollo de la competición, que podrá reunirse de oficio o a instancia del Delegado/a de cualquier Federación para resolver los casos que no lo puedan ser por la Mesa de Control o el Comité Organizador.

3.3. ARBITROS/AS

Serán designados por el Comité Autonómico de Árbitros/as de la FCBCP, que nombrará los que estime convenientes para que, como tales, actúen en el Campeonato. Serán los responsables de comprobar la uniformidad de todos/as los/as participantes, descalificando al equipo que no esté correctamente uniformado, según las Normas dictadas por la FCBCP, y velarán por el cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de Bola Canaria.

3.4. UNIFORMIDAD

Es OBLIGATORIO que todos los/as INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES estén debidamente uniformados con el uniforme de su CLUB. La uniformidad comprende:

- A) Chándal o prenda de abrigo todos del mismo género y color. No es obligatorio que los deportistas del mismo equipo utilicen esta prenda de abrigo al mismo tiempo.
- B) Camisa, Camiseta o Polo del mismo color, todos igual. No se admitirán equipos que mezclen camisas, polos y camisetas.
- C) **Pantalón (o falda en categoría femenina) todos del mismo género y color, TODO EL EQUIPO IGUAL.**

En ambas categorías se admite el pantalón corto deportivo acompañado de calzado deportivo, debiendo ser utilizado por TODO EL EQUIPO. Queda excluido el pantalón ceñido (tipo ciclista o atletismo), pantalón vaquero y los bermudas.

- D) En lo referente al calzado, será lo más parecido posible en cuanto a género y color. Queda prohibido el jugar descalzo y la utilización de sandalias, chanclas y zapato de tacón.
- E) El escudo del club o federación forma parte del uniforme, estará visible en la parte superior y no se podrá jugar sin él. Cuando se utilicen chapas estas deben tener un mínimo de 50 mm de diámetro en el caso de las circulares y si son rectangulares 50x50 mm.

Dentro del terreno de juego queda terminantemente PROHIBIDO que los/as deportistas y delegados/as fumen (el cigarro electrónico tampoco está permitido) coman o tomen bebidas alcohólicas. Asimismo, los teléfonos móviles deberán permanecer apagados o en silencio. Ningún jugador/a podrá abandonar el terreno de juego sin permiso del/la árbitro/a.

3.5. MESA DE CONTROL

Estará formada por personas designadas por la Federación organizadora, con el asesoramiento de la FCBCP.



3.6. ORGANIZADORES DE CAMPEONATOS

Deberán enviar a todas las Federaciones Insulares, con la antelación suficiente, toda la documentación precisa para que éstas puedan adecuar con tiempo suficiente su viaje y estancia, así como realizar su inscripción en los impresos destinados a tal fin, dentro del plazo previsto, tanto al organizador del Campeonato, como a la FCBCP.

Deberán contar con el personal necesario para controlar que no haya nadie dentro del recinto que no esté debidamente acreditado.

3.7. PROGRAMA Y HORARIOS

La competición de la Copa Presidente Autonómica de Bola Canaria, dará comienzo el sábado por la tarde (16:00 horas) **realizándose el sorteo y presentación de equipos una hora antes del inicio** y finalizará el domingo sobre las 13:30h.

4. SISTEMA DE JUEGO:

- 4.1. En cada categoría participarían dos equipos por isla, sin aplicación de baremo. Por ausencia de algunos participantes, los equipos inscritos son:

7 equipos, en categoría juvenil

11 equipos, en la categoría senior femenina

12 equipos, en categoría senior masculina

- 4.2. En el caso de que, el número de participantes sea inferior a 12, se aplicará el sistema de juego que resulte más equilibrado para el desarrollo y clasificación de la competición.

- 4.3. De esta manera, en la **categoría senior**, se jugará una primera ronda a **sistema suizo**, en grupos de tres o de cuatro equipos. Posteriormente, los dos primeros de cada grupo disputaran otra ronda de sistema suizo formada, en categoría senior masculina, de dos grupos de cuatro equipos y, en categoría senior femenina, por dos grupos de tres. Los dos primeros de cada grupo, de esta segunda ronda, disputaran la semifinal y los ganadores la final.

El sorteo para los enfrentamientos se realizará antes del inicio de la competición, repartiendo los equipos no coincidiendo más de un equipo de la misma isla en un mismo grupo.

En **categoría juvenil**, al ser 7 equipos, se utilizará el **sistema de liga** de todos contra todos, a una sola vuelta.

El sorteo para los enfrentamientos se realizará antes del inicio de la competición, de manera que, en el primer encuentro, se enfrentarán los equipos que pertenezcan a la misma isla.

- 4.4. En categoría senior, **al ser un sistema suizo, no se permite el empate**, debiéndose jugar una mano más si acaba el partido tras el tiempo y la mano extra en empate. Sin embargo, en la categoría Juvenil, al ser **sistema de liga, el empate si está permitido**.

- 4.5. Las partidas serán a 12 tantos con **limite a 60 minutos, más una mano extra**.

- 4.6. Se aplicará el Reglamento Oficial del Deporte de la Bola Canaria vigente.

- 4.7. Las canchas deberán contar con las medidas mínimas reglamentarias (18 x 4 metros) y deberán estar delimitadas y numeradas.

- 4.8. El rayo de salida se marcará entre 1 y tres metros del fondo de las canchas, y a 0,5 m del hilo lateral.

- 4.9. El boliche se lanzará una sola vez por el equipo que ganó el sorteo o la jugada anterior. Si este lanzamiento no hubiese sido efectuado en las condiciones reglamentarias, el equipo contrario colocará, reglamentariamente, el boliche con la mano, en el lugar válido que estime oportuno.

- 4.10. Todo jugador/a dispondrá de 1 minuto (en toda la partida y en las manos adicionales) para el lanzamiento de cada una de sus bolas. Este mismo tiempo regirá para el lanzamiento del boliche tras cada jugada. Una vez tocado el silbato, el tiempo para jugar la bola sigue siendo de 1 minuto.



- 4.11.** El tiempo de búsqueda del boliche en caso de desplazamiento o de una bola en caso de pérdida, se establece en 1 minuto.
- 4.12.** Si un equipo se presentara en los terrenos de juego pasados cinco minutos del toque de silbato, se le aplicaría una sanción de un punto por cada minuto de retraso.

Si fuese reincidente, a la siguiente vez que llegase pasados los cinco minutos después del toque de silbato, se le eliminaría de la Competición y se le daría todas las partidas restantes perdidas por 12-0, independientemente de las medidas que pueda tomar el Comité de Disciplina de la FCBCP, una vez estudiadas las Actas de la jornada. Esta Norma sólo podrá ser variada por el Comité de Competición por una causa de fuerza mayor, y únicamente si el equipo ausente se presentara durante el tiempo marcado en el presente Reglamento.

Un equipo incompleto, tiene la obligación de comenzar la partida sin el/la jugador/a ausente.

4.13. DEPORTISTAS SUPLENTE:

Cada equipo participante en la Copa Presidente Autonómica, podrá contar con dos deportistas suplentes, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber jugado la Fase Previa en el mismo Club que el equipo clasificado y disponer de licencia en vigor, diligenciada con anterioridad a la celebración de la prueba clasificatoria insular.
- Estar inscrito (al igual que el equipo clasificado) con anterioridad al sorteo y tener presentada su licencia.
- El/la deportista que quede como suplente en cada partida podrá sustituir a un/a compañero/a en cualquier momento de la partida, siempre que esté presente en el terreno de juego y el cambio se produzca entre una mano y otra y antes del lanzamiento del boliche. Únicamente se podrá realizar dos cambios a lo largo de cada partida.
- Los/as deportistas suplentes y delegados/as, tienen las mismas obligaciones que los/as deportistas que están jugando, por lo que no pueden fumar (está prohibido el uso del cigarrillo electrónico) beber, comer, ni hablar por teléfono, durante el transcurso de las partidas, asimismo podrán ser sancionados, si salen del recinto deportivo para hacerlo.

5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Para todo cuanto por el presente Reglamento no se mencione taxativamente, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, el Reglamento Disciplinario y el Reglamento Oficial del deporte de la Bola Canaria y las demás órdenes e instrucciones emanadas de la misma que puedan afectarle.

Todos/as los/as participantes en los Campeonatos de Canarias, sean de la categoría que fueren, quedan sometidos a este Reglamento, y el simple hecho de inscribirse para participar implica la plena aceptación de todo cuanto en el mismo se señala.

Compete a todos/as, dirigentes y deportistas, el normal desarrollo de esta Competición, en cuanto a organización y realización. Por tanto, se deben observar, como en todas y cada una de las competiciones que se organizan, el máximo de ética y educación deportiva y social. La vulneración de estos principios u otros recogidos en el Reglamento Disciplinario de la FCBCP conllevarán las medidas que estime oportunas el Juez/a Único/a de Competición de esta Federación Canaria, previo estudio de los informes recibidos sobre cualquier caso o hecho ocurrido durante el desarrollo de las Previas.

La Federación Canaria, como máxima Entidad de este deporte en Canarias, tiene plena facultad para introducir en este Reglamento las modificaciones que estime pertinentes, si las circunstancias así lo aconsejasen.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 2025



El Director Deportivo
Julián J. Siguero Saiz



DESARROLLO Y HORARIOS DE LA COMPETICIÓN

Presentación de licencias y equipos 15:00 h

Sorteo 15:30 horas

CATEGORIAS SENIOR MASCULINA y FEMENINA

12 EQUIPOS MASCULINOS PARTICIPANTES

11 EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES

1ª RONDA - SISTEMA SUIZO

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 16:00h
2ª PARTIDA	Sábado 17:15h
3ª PARTIDA	Sábado 18:30h

2ª RONDA - SISTEMA SUIZO Grupos de 4 equipos

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 19:45h
2ª PARTIDA	Sábado 21:00h
3ª PARTIDA	Domingo 09:30h

SEMIFINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
SEMIFINALES	Domingo 10:45h

FINAL

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
FINAL	Domingo 12:00h

Entrega Trofeos	13:30 h.
-----------------	----------

CATEGORÍA JUVENIL

7 EQUIPOS PARTICIPANTES

SISTEMA DE LIGA

Partidas a 60' + 1 Mano extra

HORARIOS DE JUEGO	INICIO
1ª PARTIDA	Sábado 16:00h
2ª PARTIDA	Sábado 17:15h
3ª PARTIDA	Sábado 18:30h
4ª PARTIDA	Sábado 19:45h
HORARIOS DE JUEGO	INICIO
5ª PARTIDA	Domingo 09:30h
6ª PARTIDA	Domingo 10:45h
7ª PARTIDA	Domingo 12:00h